

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,188.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. N-521, KM. 44.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200 / 400,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 25.
 Emplazamiento: Cáceres. El C.T. existe, sólo es cambio de ubicación.

Presupuesto en pesetas: 2.380.908.
 Finalidad: Posibilitar desdoblamiento Ctra. N-521.
 Referencia del Expediente: 10/AT-004979-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de junio de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 17 de agosto de 1995, sobre adjudicación de obras.

Por resolución de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se adjudican las obras que se relacionan a las Empresas que también se indican:

- 1.—Obra: 12/003-95, Adecuación C.V. Madroñera a Ctra. Trujillo.
 Contratista: Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones, S.A.
 Presupuesto de Adjudicación: 62.480.000 ptas.
- 2.—Obra: 12/005-95, Adecuación C.V. Moraleja-Cilleros.
 Contratista: Balpia, S.A.
 Presupuesto de Adjudicación: 133.485.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de agosto de 1995.—EL SECRETARIO ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 9 de agosto de 1995, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana A) del PERI n.º 1.

La Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1995, acordó aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE, en manzana A) del PERI n.º 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almendralejo, 9 de agosto de 1995.—El Alcalde, MANUEL JESUS MORAN ROSADO



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
 Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

